



RESOLUCION N° 026 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 3 MAR 2015

Expediente N° SO-19.045/15.-

VISTO:

El pedido realizado por Lic. Lilian Luza, docente y miembro de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a una Reunión de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a llevarse a cabo en Sede Central, el 05 de marzo de 2015.-

Que, corresponde otorgar gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y



POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar reconocimiento de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, a la Lic. Lilian Luza a fin de asistir a una Reunión de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a llevarse a cabo en Sede Central, el 05 de marzo de 2015.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
 LIC. PEDRO E. RUIEDA  
 TITULAR SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. DIANA CHOROLQUE DE CHIRAN  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA